

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA No. 33 A PLENARIA VIRTUAL			
<b>Proceso:</b> Gestión Docencia			
<b>Unidad Académica y/o Administrativa:</b> Facultad de Ciencias y Educación			<b>Hora de Inicio:</b> 8:00 a.m.
<b>Motivo y/o Evento:</b> Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			<b>Hora de finalización:</b> 10:18 a.m.
<b>Lugar:</b> virtual – plataforma MEET			<b>Fecha:</b> 13 de agosto de 2020
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ALVARO QUINTERO POLO	Coordinador Proyecto curricular de Postgrado	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Coordinador proyecto curricular de pregrado	Asiste
	PILAR MENDEZ RIVERA	Coordinadora proyecto de Investigación	Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Coordinadora Unidad de Extensión	Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado periodo 2020-1	Asiste
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada periodo 2020-1	Asiste
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada periodo académico 2020-1	No asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado periodo académico 2020-1	Asiste
	ANDREA YANETH FAJARDO GARCÍA	Coordinadora Bienestar Institucional Macarena- Invitada periodo académico 2020-1	Asiste
	JAVIER ALFONSO PEDRAZA BARBOSA	Asesor Jurídico FCE	Asiste
	AMARANTA DELGADILLO	Ex representante de los estudiantes FCE- invitada periodo 2020-1	No asiste
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	
<b>Proyectó:</b> Diana M. García		Técnico CPS Secretaría Académica	
<b>Revisó:</b> Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE		<b>Aprobación del Acta:</b> La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**OBJETIVO:** Abordaje en plenaria virtual de casos específicos que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

**OBSERVACIONES:** El día de hoy, 13 de agosto de 2020, se desarrollan dos jornadas de trabajo virtual **UNA PRIMERA JORNADA:** Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de **cada uno** de los consejeros e invitados, a más tardar el **viernes 14 de agosto** (Acta 33). **UNA SEGUNDA JORNADA:** Plenaria virtual que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 33 A).

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala.” ***Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...***”.

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: “...**sesiones virtuales.** Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”

#### VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de cinco (5) consejeros con voz y voto, junto con los invitados, por tanto se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

#### ORDEN DEL DÍA

- 1. APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONSEJO DE FACULTAD:** No. 26 del 25 de junio, No. 27 y 27 A del 2 de julio, No. 28 y 28 A del 9 de julio, No. 29 y 29 A del 16 de julio, No. 30 y 30 A del 23 de julio de 2020.
- 2. INFORME DE LA DECANATURA.**
- 3. BALANCE DEL ESTADO DE LAS AULAS VIRTUALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN Y LA PROSPECTIVA PARA EL PRÓXIMO SEMESTRE.**
- 4. PROPUESTA DE CONDICIONES Y REQUISITOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO PROGRAMA DE BIOLOGÍA** (Espacios Físicos, Admisión de estudiantes, requerimientos administrativos, planta docente, otros).

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONSEJO DE FACULTAD:** No. 26 del 25 de junio, No. 27 y 27 A del 2 de julio, No. 28 y 28 A del 9 de julio, No. 29 y 29 A del 16 de julio, No. 30 y 30 A del 23 de julio de 2020.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**RESPUESTA:** Aprobadas de conformidad con los lineamientos del Consejo de Facultad resolución No. 05 de 2017 (reglamento interno).

**2. INFORME DE LA DECANATURA.** En la última sesión del Consejo Académico:

- Se aprobó definitivamente el inicio de los nuevos programas de Biología, Física y Química para la Facultad. Iniciarán cada uno con una cohorte, de 40 estudiantes. La Decanatura ha tomado la decisión de no nombrar nuevos coordinadores para esos programas, en razón al número de estudiantes y profesores que tendrán, en ese sentido, los actuales coordinadores de las licenciaturas en Química, Física y Biología, asumirán funciones de los nuevos programas.

El siguiente semestre se tendrá en cuenta las solicitudes de las horas no lectivas en el marco del plan de trabajo, aprobado por el coordinador para que haya profesores que brinden apoyo en esas tareas de la coordinación. La Oficina Asesora de Sistemas adelanta la creación de los códigos de las carreras, así mismo se hizo una modificación parcial al Calendario Académico en lo relacionado a los tiempos de inscripciones y demás actividades que tienen que ver con el inicio el 18 de agosto, las clases están previstas a iniciarse el 27 de septiembre.

En relación a las condiciones de ingreso de estas carreras quedó igual, es decir, el puntaje mínimo es de 200 puntos a nivel general de la prueba de estado y las entrevistas, además para este año se aplicará la escala de equivalencias para estudiantes calendario B.

- En relación al proceso de elecciones de representantes de estudiantes y profesores ante los distintos órganos colegiados, para este Consejo ya se tienen los respectivos representantes: de los profesores, el profesor Jorge Orlando Blanco Suárez y la profesora Paola Andrea Vergara Amortegui, y como representantes de los estudiantes: Nicolás Andrey Garzón Jaramillo y Jhon Alexander Jiménez Muñoz, se está a la espera de las credenciales que serán próximamente entregadas para que oficialmente queden como miembros del Consejo de Facultad.

**CONSIDERACIONES GENERALES:**

- El docente Luis Eduardo Peña saluda la decisión de iniciar los programas de Química, Física y Biología, considerando que es un logro muy importante para la Universidad, indaga sobre ¿cómo ha sido el proceso de difusión de los nuevos proyectos curriculares en la comunidad?
- El docente Sergio Briceño comenta que el tema de la publicidad ya se había tomado para los posgrados, una recomendación que hace, es que las maneras de hacer publicidad han cambiado, en ese sentido se habla más de marketing digital, en varias instituciones hay expertos en este campo.
- La señora Decana sobre el proceso de promoción e inscripción para los nuevos programas indica que hasta el momento no se ha iniciado porque se necesita tener creados los códigos de las carreras nuevas, luego que estén creados en el sistema se hará la respectiva promoción por los distintos canales de comunicación con los que cuenta la Universidad, en la medida de lo posible también se enviará información a algunas instituciones que tengan aspirantes a ingresar a la educación superior.

**RESPUESTA:** Registrado.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

**3. BALANCE DEL ESTADO DE LAS AULAS VIRTUALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN Y LA PROSPECTIVA PARA EL PRÓXIMO SEMESTRE.** Espacio liderado por el docente Sergio Briceño Castañeda.

El docente Sergio Briceño indica que se ha hecho una revisión de las aulas virtuales y sus contenidos, desde el PAET se han propiciado espacios de formación para la Facultad al igual que lo hacen otras dependencias como PlanesTic.

En ese sentido presenta un trabajo por proyecto curricular, en donde se analizaron cada una de las aulas que tienen, *la Universidad no cuenta con una propuesta de educación virtual institucionalmente instaurada*, esta es una institución que se vio obligada como muchas a entrar al tema de la virtualidad a causa de la pandemia, se debe valorar mucho el trabajo que los docentes han desarrollado en estas circunstancias considerando los recursos que cada uno tenía para el desarrollo de los espacios académicos. El presente informe presentará las aulas que los docentes y proyectos curriculares no han usado por diferentes razones:

Proyecto Curricular	Total aulas	Total aulas vacías	Porcentaje
Comunicación Social y Periodismo	39	16	41,03%
Archivística y Gestión de la Información Digital	23	9	39,13%
Matemáticas	59	17	28,81%
Licenciatura en Biología	96	42	43,75%
Licenciatura en Ciencias Sociales	122	55	45,08%
Licenciatura en Artística	116	55	47,41%
Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana	114	71	62,28%
Licenciatura en Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés	155	53	34,19%
Licenciatura en Matemáticas	104	27	25,96%
Licenciatura en Educación Infantil	135	63	46,67%
Licenciatura en Física	117	61	52,14%
Licenciatura en Química	136	98	72,06%
Total	1216	567	46,63%

Le preocupa cómo se va a ayudar a los profesores el próximo semestre, considerando los resultados que se han encontrado. Frente al panorama en posgrados se encontró, por ejemplo, que la Especialización en Desarrollo Humano con Énfasis en Procesos Afectivos y Creatividad, no presentó ninguna solicitud de aulas virtuales, sin que ello signifique que no las tengan, como es el caso de la Especialización en Educación en Tecnología quienes no solicitaron la creación de aulas porque ya las tienen todas creadas, lo cual puede ser una situación que se esté presentando. Sugiere hacer todas las consideraciones sobre el tema, sobre cómo se va a enfrentar el semestre que viene y los aspectos que se pueden implementar a corto plazo, para tomar decisiones en tiempos pertinentes.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana expresa que los resultados en relación a los proyectos curriculares de pregrado son preocupantes, se pregunta si hay algún reporte de los docentes que solo estén trabajando a través del correo electrónico; considera importante que esta información la tengan los coordinadores de los proyectos curriculares porque con estos datos podrían hacer indagaciones para determinar las dificultades surgidas, por otro lado, al interior de los proyectos curriculares debe existir una explicación del por qué no se está haciendo el uso de Moodle y las consideraciones para usar otras herramientas.
- El profesor Luis Eduardo Peña señala que con el inicio de la pandemia el semestre pasado, aun no habiendo iniciado clases, la Universidad decidió implementar el trabajo remoto, no se tenían aulas virtuales establecidas, quienes las solicitaban trabajaban en Moodle, desde las coordinaciones se vieron avocados a resolver las situaciones que se presentaban, indica que desde la Licenciatura en Química se optó por trabajar con Classroom porque no se tenía Moodle por el tema de permisos y construcción de las aulas virtuales, pese a que se hizo la solicitud al PAET, cuando le fueron entregadas ya había iniciado clases; se llegó a la conclusión que cada coordinación contará con un profesor experto en el manejo de herramientas virtuales, se hicieron las capacitaciones pertinentes y se han subido los materiales de estudio de las asignaturas que se utilizan. Al día de hoy los docentes de la Licenciatura en Química trabajan con Classroom por su fácil manejo, *razón por la cual se ve en el estudio el bajo uso de las aulas virtuales*. Si se quiere trabajar Moodle se tiene que institucionalizar, apareciendo en el Sistema de Gestión Académica como única opción para desarrollar los espacios académicos, no sería conveniente que los docentes trasladen todo el material que tienen en otras plataformas a Moodle, en este momento.

El uso de múltiples herramientas hace difícil el trabajo tanto para estudiantes como para los profesores, de allí la urgente necesidad *que la Universidad institucionalice la plataforma Moodle*, la virtualidad es una circunstancia que no es transitoria, debe adoptar el sistema de trabajo remoto, debe conectar el PAET y el Sistema de Gestión Académica para que aparezcan los cursos en esta plataforma.

- El docente Tomás Sánchez indaga *¿Cuál sería el comportamiento del uso de la plataforma Moodle para los proyectos académicos transversales?*, adicionalmente, dado que no se habían previsto algunas condiciones en esta coyuntura, razón por la cual se vieron en la obligación de usar las herramientas que tenían al alcance, en ese sentido muchos utilizaron Classroom, cuando se crearon las aulas el material de trabajo ya estaba en otra herramienta virtual, indica que no sería cómodo que obligarán a los docentes a trabajar con una herramienta única, por otro lado, evidencia que ha habido una significativa deserción por parte de los estudiantes en diferentes asignaturas, no se conocen las razones por las cuales los estudiantes abandonaron este semestre, este colegiado debería pensar acerca del alto índice de deserción y si eso tuvo relación con la modalidad que se está desarrollando.
- La profesora Diana Gil expresa que en la Universidad hay una gran diversidad y los profesores se arriesgaron, hay un interés por continuar la formación y la capacitación en estas plataformas y, pasar de la instrucción, *el manejo de las herramientas a términos didácticos*, es decir, mirar las posibilidades que brindan cada una de las plataformas, por otra parte, en conversación con la coordinadora del Comité de Currículo se está haciendo un trabajo junto con la Decanatura de armar un instrumento para indagar *qué pasó este semestre*, puesto que considera que han pasado muchas cosas que pueden dar luces para el otro semestre poder colaborar con los

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

profesores y apoyar sus necesidades, sugiere que se considere que todos los docentes no están en el mismo nivel ni las mismas necesidades.

- El Docente Sergio Briceño, sobre el número de profesores que implementan el correo electrónico para el desarrollo de sus clases, no se tiene un dato preciso, partiendo de los comentarios de los docentes en las formaciones como en las solicitudes que presentan estiman que hay un número importante de docentes trabajando en Classroom, dentro de los cuales muchos ya habían implementado esta herramienta, incluso antes de la pandemia, precisa que institucionalmente no hay un lineamiento que señale que se maneje una única herramienta, porque la universidad trabaja en metodología presencial y, se ha tenido que adaptar a la metodología virtual, adicionalmente, se ha podido percibir que entre los estudiantes y docentes también hay cansancio por todos los nuevos retos que supone esta circunstancia; para el PAET ha sido motivo de reflexión pensar en buscar otras formas de ayudar a los docentes en relación al uso de otras herramientas para apoyar el desarrollo de las clases y dar respuesta a las necesidades que tienen. Frente al uso de las herramientas virtuales indica que se debe pensar el *para qué* se están implementando por cada uno de los docentes, en el caso de Moodle puede ofrecer la *creación de espacios pedagógicos más elaborados, con Classroom hay, entre otros, el tema de los derechos de autor y lo que significa la producción en esos espacios*, en Moodle también sucede, solo que se tiene un mayor control institucional, considera que sí se debe haber una decisión institucional frente a desarrollo de las aulas virtuales, pero con una flexibilidad en términos de tiempos y desarrollo de las mismas.

Desde la propuesta que se ha desarrollado con el diplomado y la posibilidad de tener unos niveles en los procesos de formación, con la Decanatura se estuvo mirando las condiciones mínimas para certificar los cursos, dentro de las alertas tempranas desde PlanesTic se ha apoyado una propuesta que tenga las orientaciones generales en el orden técnico, administrativo, didáctico, pedagógico, gestión y contenidos, se espera tener respuesta pronto de la propuesta que permita tener otros elementos para el inicio de semestre más organizado y tranquilo.

Considera importante conocer las apreciaciones de los coordinadores frente al uso de las herramientas virtuales, la información de la deserción estudiantil, entre otros que permitan tener un panorama para tomar decisiones. Una de las preocupaciones que se tenía desde PlanesTic, era tener un solo registro del estudiante frente a una plataforma y desde allí que se tengan todas las herramientas, todo eso implica intuir cómo cada herramienta se comporta, en este momento los estudiantes se están enfrentando, para el desarrollo de las clases, a múltiples herramientas y maneras de hacer el trabajo.

**RESPUESTA:** registrado

**4. PROPUESTA DE CONDICIONES Y REQUISITOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL NUEVO PROGRAMA DE BIOLOGÍA** (Espacios Físicos, Admisión de estudiantes, requerimientos administrativos, planta docente, otros). **Presenta:** docente Carmen Helena Moreno Durán. **Invitados:** docentes Abelardo Rodríguez Bolaños, Bibiana Moncada Cárdenas, Alexander García, Gustavo Giraldo, Héctor Edwin Beltrán, Luis Francisco Becerra, Mery Helen Tijaro Orjuela, Oscar Javier Mahecha.

La docente Carmen Helena Moreno informa:

- Que la idea es responder una carta que se envió a la Decanatura, Consejo Académico y a las Vicerrectorías Académica y Administrativa solicitando que se abrieran las carreras con unas condiciones mínimas, en ese sentido explica que en el programa de Biología fue creado mediante el acuerdo No. 06 de 2018 del Consejo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Superior Universitario, cuenta con el Registro Calificado No. 016778 del 2019 del MEN bajo la modalidad presencial, por siete (7) años; en este momento se está trabajando en modalidad virtual por la pandemia y no se conoce que pasará el otro semestre, quisieron presentar una propuesta con las dos modalidades (virtual y presencial) en donde se señala entre otros, por ejemplo, los espacios físicos que se requieren para los espacios académicos, si es modalidad presencial se tienen pensando dos (2) grupos en algunas asignaturas, se pensó que inicialmente la carrera se abiera para 60 estudiantes, sin embargo, se aprobó que sea con 40 estudiantes, lo cual conlleva hacer ajustes en la distribución de grupos.

2. Por otro lado, se están solicitando requisitos de admisión para estudiantes entre los que se encuentran la prueba Saber 11° en donde esta vez se tendrá en cuenta las notas del grado 11, haciendo una ponderación con un requisito mínimo de 350 para que los estudiantes que se presenten a la carrera de Biología sean excelentes y que no se pasen estudiantes de la licenciatura, se solicita un examen de conocimientos en el área específica el cual tenga un porcentaje del 30% y una entrevista con un porcentaje del 20%, esta exigencia se debe a que se busca que la nueva carrera sea muy buena y se tenga un buen nivel académico.
3. Frente a los requerimientos administrativos, como el recurso humano, se solicita un coordinador que tenga la característica de ser *docente de planta, formación académica afín, experiencia laboral afín, preferiblemente un profesor del grupo de trabajo que haya participado en la construcción del programa*, cualquier docente de planta que cumpla con el perfil puede postularse a ser coordinador, una secretaria, un asistente, los monitores y un auxiliar de laboratorio; en relación a los espacios físicos se requiere de una oficina con elementos como computador, impresora, inmobiliario entre otros, a nivel económico, se requiere un presupuesto.
4. En el marco de la planta de docentes que se requieren para el primer semestre, en modalidad virtual se pensó que se debe trabajar con menos estudiantes en cada grupo; si se piensa retornar con los protocolos de bioseguridad no se podría estar con un gran número de estudiantes por laboratorio, lo cual supone abrir más grupos.

La señora Decana informa que la carta que se recibió en el Consejo está firmada por la profesora Carmen Helena y otros docentes y, posteriormente se presenta una comunicación de parte de los docentes Abelardo Rodríguez y Bibiana Moncada, este Consejo determinó citar a la profesora Carmen Helena y a los docentes Abelardo Rodríguez y Bibiana Moncada; hoy por iniciativa de la profesora Carmen Helena se invitó a los demás docentes de Biología.

Precisa que, como ya informó, en la última sesión del Consejo Académico quedó aprobado el inicio de los programas de Biología, Química y Física con 40 estudiantes cada uno, en este momento se está haciendo la gestión ante la Oficina Asesora de Sistemas para la creación de los mismos en el sistema y, una vez se tenga el código de cada carrera, se pondrá en marcha todo el esquema de anunciar su apertura e inscripciones, la Decanatura analizando el número de estudiantes y profesores consideró que no era necesario, por ahora, nombrar coordinadores distintos a los de las licenciaturas, en ese sentido nombró como coordinadora de la carrera de Biología a la docente Carmen, quienes ya tienen sus respectivas resoluciones y actúan en consecuencia como coordinadores de los nuevos programas.

En términos a la solicitud de admisión, sobre el puntaje para el ingreso propuesto, de 350, se estuvo analizando y considera que es bastante elevado considerando que la Facultad de Ingeniería pide 280 puntos, sin embargo, en el Consejo Académico se planteó la posibilidad de requerir 200 puntos a 280, más dicho órgano colegiado en pleno negó la solicitud, así mismo, el pensar en un examen general y específico de admisión, sugiere un cambio en toda la estructura que se tiene para la admisión en la Universidad, que tiene ingreso con el examen de Estado, solamente la ASAB tiene a la fecha pruebas

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

específicas de ingreso, lo cual está reglamentado, sobre la entrevista rige las mismas condiciones que están rigiendo en esta Facultad.

Sobre el personal administrativo de apoyo, al inicio para los tres programas habrá una secretaria y se proyectó para el próximo año tener otro apoyo administrativo, por el número de estudiantes y docentes, en relación al presupuesto estas proyecciones ya se incluyen en el presupuesto de la Facultad. Sobre el tema de la restitución de derechos al que hacen alusión los docentes Moncada y Rodríguez, solicita que el asesor jurídico dé alguna orientación sobre el tema. Agradece a los docentes quienes presentaron sus inquietudes, recuerda que la solicitud de la coordinación fue devuelta por competencia por el Consejo Académico al Consejo de Facultad.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

- La profesora Bibiana Moncada indica que junto al profesor Abelardo, presentaron una comunicación donde requieren el estudio de la situación descrita y tomar las medidas correctivas que permitan conducir a *una gestión participativa e incluyente* en la nueva carrera de Biología por cuanto particularmente no se sintieron incluidos, solicitando a su vez la restitución de sus derechos y de todos los docentes que han participado desde el inicio de la construcción de la propuesta del programa, entre otros aspectos, igualmente se declararon en desacuerdo con la comunicación que se presentó por parte de la coordinadora de la Licenciatura en Biología, señalando que, al parecer, la información tiene variaciones frente al documento original, *lo cual va en contravía de la normatividad institucional y nacional, constituyéndose además en una extralimitación de funciones por parte de la coordinación.*
- a) Considera que hay una extralimitación de funciones porque ha sido excluida de todos los procesos del programa, *no hay una igualdad de condiciones de trabajo, violándose algunos derechos como profesora en la comunicación del grupo de trabajo de la Licenciatura en biología*, entre otros, se exponen temas claves: está el perfil del coordinador en donde se señala que este debe ser *profesor de planta, formación académica afín, experiencia laboral afín y profesor del grupo de trabajo que, haya participado en la construcción del programa*, resalta que el documento de registro calificado tiene los nombres de las mismas personas que están firmando la carta, lo cual impide a los demás profesores de planta, *elegir y ser elegidos como coordinadores*, algo que tiene un agravante, que la profesora Carmen Helena es *coordinadora y hace parte de los directivos de la universidad*, lo cual significa que *debe abstenerse de hacer actos de discriminación.*
  - b) Se hizo un desconocimiento de la formación académica con la que cuentan, se hace incluso un desconocimiento a la norma al solicitarle al Consejo Académico que nombre al coordinador, cuando esa facultad no la tiene ese organismo, se desconoce la normatividad institucional y nacional, se impide que otros profesores ejerzan sus derechos,, *hay una baja participación de las docentes mujeres en el documento, señalando que desconoce si es un problema de género.*
  - c) Indica que participó de la propuesta en el año 2014 junto con docentes como Diana Daza, la hoy señora Decana y la profesora Carmen Helena, los únicos docentes biólogos del proyecto curricular, ven que son excluidas actualmente, se viola el derecho a la meritocracia y se desconoce la trayectoria académica de los docentes, se ha solicitado en muchas ocasiones que se les permita participar y no han sido convocados. Si bien es cierto que en el año 2015 se fue al Museo de Chicago a cumplir un Posdoctorado y un proyecto de investigación, eso no cambió su calidad de docente, en donde se presentó a la convocatorias de Colciencias al igual que cuando estuvo en año sabático con su grupo de investigación, no considera que esas ausencias

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

puedan ser una excusa por la cual haya sido excluida, sin embargo, llama la atención que el docente Alexander García quien estaba en año sabático si fuera convocado.

- d) Considera que, su bienestar académico y laboral se ha desmejorado, que desde la coordinación no hay una motivación, también llama la atención que en la presentación que realizó la profesora Carmen Helena anota que quien cumpla con los requisitos para coordinador podrá postularse, aspecto que no está en la comunicación inicial por tanto le sugiere que no cambie lo que está escrito.
  - e) En las condiciones de presencialidad hacen una organización con los grupos, esto considerando que en tiempos de normalidad se tiene escasez de salones de clase, por el contrario, en tiempos de virtualidad no se tiene problemas con los espacios para clases teóricas, no entiende la razón por la cual se propone abrir dos grupos.
  - f) En la solicitud de recursos no evidencia que se soliciten espacios como laboratorios, en donde nuevamente resalta que tampoco se incluyó al actual coordinador de laboratorios de la Licenciatura en Biología y quien apoyó también el proceso de construcción de la propuesta en el 2014.
  - g) Sobre las admisiones que violan las reglamentaciones nacionales, como entidad estatal no se puede ir en contravía con la norma nacional; por otra parte, solicita que se revise el documento de registro calificado, se haga la aclaración ante el MEN y ante quien corresponda, en donde se reconozca el trabajo que hicieron los profesores al inicio del proyecto en el año 2014, reitera que no quiere pensar que su exclusión se deba al género u otras circunstancias. Otro aspecto grave es que hay datos que no son ciertos, lo cual conlleva a una gran falla como entidad estatal, entre otros. Finalmente solicita que se tomen las medidas correctivas por parte del Consejo de Facultad, que velen por los derechos de los profesores y que los que quieran participar en el programa de Biología, lo puedan hacer.
- El docente Abelardo Rodríguez expresa que, hay tres elementos importantes que se pueden extraer de la carta enviada junto con la profesora Bibiana Moncada, el primero es una solicitud de restitución de derechos amparados en la normatividad institucional, los principios éticos que los rigen a todos como los derechos de autor y el reconocimiento del trabajo y tiempo invertido en el trabajo durante la construcción de la propuesta, adicionalmente, se le ha solicitado a la profesora Carmen Helena poder hablar del tema, en segundo lugar, hay errores de procedimiento en la carta que llegó al Consejo, así como hay errores de contenido y de procedimiento en el documento de registro calificado, los cuales están relacionados con un tema de presunta violación de derechos y de exclusión de los integrantes de la comunidad académica, señala que en la carta que presentó el proyecto curricular no hay ninguna aclaración de inclusión de otros profesores, solo se dice que los que firman la carta podrán ser coordinadores. Reitera que se haga las investigaciones pertinentes e invita a que se pueda lograr un diálogo y cambiar el ambiente que se está generando, sumado a las observaciones realizadas por la profesora Bibiana Moncada.
  - Para el profesor Luis Eduardo Peña está claro que los tres programas inician el próximo semestre y se están adelantando los tramites institucionales para su apertura, por consiguiente, solicita a la Decanatura que se organice una reunión con los tres programas nuevos, para que se hablen temas relacionados con el inicio de los mismos así como los relacionados con una posible discriminación, segregación, entre otros, porque es importante tener claridades para toda la comunidad académica para estos tres programas, lo cual se debe tratar de manera urgente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- Para el docente Tomás Sánchez es una pena que antes de dar inicio a la propuesta de Biología se presenten estas divisiones generadas a partir de las dificultades que se están exponiendo, causa asombro que estas situaciones lleguen al Consejo, problemas que debieron solucionarse antes, encuentra en lo expuesto por la coordinación que se debe ser *cuidadoso con lo que se dice ya que encuentra un sesgo, por ejemplo, en el porcentaje de la Prueba de Estado para estos programas, entendiendo que se está primando la calidad para los mismos, subvalorando a los estudiantes de las licenciaturas en términos de calidad académica*, esos desconocimientos tienen a países como Colombia en esos índices de subdesarrollo, porque en países como Alemania, Noruega, Suiza..., una de las profesiones *más valoradas es la docencia*, invita a que se piensen en otras perspectivas sobre la problemática de exclusión y demás que se expone, pero también pensar en las condiciones de mejoramiento de la calidad de los actuales programas de licenciatura, en las área de conocimiento de los nuevos programas, pensando en el bien de lo que existe y lo que puede haber.
- La profesora Pilar Méndez hace un llamado a pensar .en el componente humano donde se cometen error es pero que también se puede rectificar, los convoca a que en comunidad y en solidaridad, desarrollen una reunión donde se puedan establecer unos acuerdos que permitan solucionar la situación, cada docente que participó en la propuesta tiene una potencialidad que aporta a la construcción del nuevo programa, expresando su solidaridad con los docentes Abelardo Rodríguez y Bibiana Moncada. Cuando la carrera de Biología vaya en segundo semestre, estudiantes de tercer semestre de la Licenciatura en Biología seguramente querrán optar por la transferencia *¿cómo han pensado esa posibilidad?* Puesto que así como a los profesores les asiste el legítimo derecho de migrar a la nueva carrera, a los estudiantes también les asistirá el legítimo derecho a realizar la transferencia, ojalá se pueda abrir esa posibilidad.
- La docente Astrid Ramírez señala que es momento de tomar la iniciativa del diálogo para tratar las diferencias y poder lograr sacar el programa adelante, reconociendo el trabajo, trayectoria y experiencia de cada uno de los docentes que integran el programa; por otro lado, considera que es importante abrir la puerta para la doble titulación, se tiene que hacer uso de las herramientas de la acreditación para posibilitarla.
- El profesor Álvaro Quintero manifiesta su solidaridad con los profesores Bibiana Moncada y Abelardo Rodríguez por hacer visible estas situaciones que se dan al interior de los proyectos curriculares, sin querer tomar partido entre unos u otros, más aún en una Universidad pública, también lleva a reflexionar acerca de los conflictos que se dan al interior de los proyectos curriculares y que generalmente no se visibilizan, se tienen que resolver dentro de esas mismas instancias. Considera que el Consejo de Facultad no es el espacio para dirimir esta situación y tomar decisiones frente a la solicitud de los profesores Moncada y Rodríguez, considera que debe escalar a otras instancias que tengan poder decisorio sobre el asunto, resalta que, de manera formal, se haya puesto en conocimiento la situación de tensión y conflicto que se presenta porque esto puede ser un precedente para otras situaciones entre docentes y directivos de otros proyectos curriculares con situaciones similares.
- El asesor jurídico de la Facultad, Javier Pedraza, sobre el tema *de la restitución de derechos de los docentes, en el caso particular*, explica que, se tendría que analizar de acuerdo a la solicitud presentada por los profesores, que derechos le han sido vulnerados, y en tal sentido también se debe mirar si de acuerdo con todo lo que están denunciando hay necesidad o no, de una apertura de un proceso disciplinario **En el proceso de creación de los programas, interviene el proyecto curricular**, el Consejo Académico, la oficina de Autoevaluación y Acreditación General, entre otras instancias.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

- La docente Carmen Helena Moreno en relación con lo expresado por la profesora Bibiana Moncada señala que, es cierto que los profesores del Proyecto Curricular se reunieron para proponer la carrera, entre otros, los docentes Diana Daza, Bibiana Moncada, Abelardo Rodríguez, Elda Yanneth Villareal, Francisco Becerra, Alexander García, sin embargo, cuando ella salió a año sabático y otros docentes adquirieron otros compromisos, el proceso de construcción se vio estancado, otros docentes retomaron y continuaron la construcción del documento, el grupo de trabajo que se menciona en la comunicación, aclara que el profesor Luis Quevedo aportó, los profesores empezaron a trabajar y cuando Bibiana retornó de la comisión le hicieron el llamado, pero entró a participar al final de la construcción del documento; el nuevo equipo hizo la gestión de aprobación ante las diferentes instancias hasta llegar a obtener el registro calificado, desconoce si la versión final del documento cuenta con alguna parte o nada del documento inicial; sobre los postulados de la profesora Bibiana Moncada en el sentido que está siendo segregada por ser mujer y demás, no es cierto, llama la atención sobre esas acusaciones tan fuertes, el grupo de docentes que firman la comunicación trabajaron con gran responsabilidad; lo que pasa es que la profesora Bibiana no ha estado porque por lo general está en comisiones, incluso ahora está tramitando otra; ella apoya desde la coordinación, los profesores Abelardo Rodríguez y Bibiana Moncada no le han expresado sus intenciones de trabajar en este último documento, sí hay reconocimiento de todos los profesores que han estado trabajando, no se ha hecho ninguna segregación.
- La señora Decana expresa que hay varias consideraciones, en primer lugar, muchos profesores en los tres programas de Biología, Química y Física, participaron de manera comprometida y gracias a eso se logra surtir todo el proceso para la aprobación final y para dar inicio en el 2020-3, no se podría hacer una escala de considerar quien participó más, en últimas es la participación de todos la que logra que hoy se puedan ofertar estos programas, la organización interna depende de las decisiones que se han tomado como el nombramiento de los coordinadores, número de estudiantes, y demás requisitos que están en desarrollo, se tienen unas normas por las cuales se tiene que actuar, manifiesta que los programas son *institucionales* que obviamente se dan por el trabajo de los profesores que participan en la construcción de los mismos, pero ello no quiere decir que les pertenezca algunos en particular, sino que son de la Universidad, por otra parte, se debe abrir la *pluralidad del pensamiento*, esta es una institución pública en donde la disertación y las diferencias se ven, en estas circunstancias se debe trabajar, sin generar pensamientos viscerales que no ayudan a los procesos, agradece a los docentes Bibiana Moncada y Abelardo Rodríguez por los aportes que han hecho como docentes e investigadores, por, como otros docentes, trabajar en beneficio del proyecto, es muy importante que se tenga una única visión de lo que ofrece a Universidad.

Se une a la invitación que, dentro del proyecto curricular, se haga un análisis, disertación y postura fraterna de todo lo que los profesores sienten y piensan de todas estas condiciones, propone recomendar que efectúen una reunión interna, donde expongan todos sus inquietudes, se articulen las actividades académicas de Biología con la Licenciatura en Biología, expresa que, de ser necesaria su presencia como Decana, estará atenta a participar de las reuniones para que se siga trabajando con ese sentido de colegaje y sacar esos programas adelante.

**RESPUESTA:** a) Invitar a la docente Carmen Helena Moreno que, como coordinadora, convoque a una reunión con todos los docentes para tratar este tema y resolver las diferencias y dificultades en el marco de un ambiente armónico y un nivel de reflexión y comprensión entre unos y otros, para articular las actividades entre los dos programas, b) La decanatura organizará una reunión con los programas nuevos para llegar a acuerdos para el inicio del periodo académico 2020-3.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: ACTA CONSEJO</b>	Código: GI-FR-010	 <b>SIGUD</b> <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

### EXCEPCIONALIDAD

#### MONITORES POSGRADO 2020-3

Se solicita el envío de la consolidación de los monitores seleccionados para los proyectos curriculares de posgrado para el 2020-3 por parte de la comisión de selección.

**RESPUESTA:** La comisión remitirá los seleccionados para expedir el acto administrativo correspondiente.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo la 10:18 a.m. y en constancia firman:

**ELDA YANNETH VILLARREAL GIL**  
Presidenta Consejo de Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria Consejo Facultad  
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Eda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	